

título 243 en relación con el 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de febrero de 2008.—Beatriz Peinado Vallejo, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Euroloc de Maquinaria, S.L. (Unipersonal) y Gruús Homs, S.L. (Unipersonal).—Juan Dionis Trenor, Administrador Solidario de Homs Serveis, S.L. (Unipersonal).—8.438. y 3.ª 21-2-2008

GRUPO INTEGRAL FERRETERÍA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid:

Hago saber: Que en procedimiento D-93/07, Ejecución 77/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Voirel Gután contra la empresa Grupo Integral Ferretería, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4.2.08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Grupo Integral Ferretería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1957,23 euros de principal más 195,72 euros presupuestadas inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—7.733.

HASSAN CHAABI

Declaración de insolvencia

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Jamal E. El Farsioui y don Mustapha Aglilah, contra don Hassan Chaabi, con NIE n.º X-2737050-G, ejecutando sentencia de 13 y 17 de abril de 2007, se ha dictado auto de fecha 21 de enero de 2008, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 25.625,00 euros de principal, y en la cantidad de 2.562,50 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—7.750.

HEBRA, PROMOCIÓN E INVERSIONES S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal celebrada el día 11 de febrero de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	10.161.668,18
Total activo	10.161.668,18
Pasivo:	
Capital suscrito.....	3.507.000,00
Reservas	6.554.668,18
Reserva legal.....	701.400,00
Reserva Voluntaria.....	5.953.268,18
Total pasivo	10.161.668,18

En Madrid, a 19 de febrero de 2008.—Liquidador Único, Antonio Valcarce Mayayo.—8.980.

IBERDROLA FINANZAS, S. A. Unipersonal

Emisión de obligaciones simples serie 72

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, número 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal.

Importe Total nominal de la emisión: 70.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 1.400 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: 5,25% anual, pagadero por anualidades vencidas el 27 de febrero de cada año de vida de la emisión, sujeto a ajuste según la Convención de día hábil siguiente.

Amortización: A la par, el 27 de febrero de 2017.

Tipo de emisión: Al 99,656% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., el día 27 de febrero de 2008, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 27 de febrero de 2008.

Servicio Financiero y Agencia de Pagos: The Bank of New York y JP Morgan Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—8.986.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Las Arenas-Getxo, Vizcaya, Muelle Tomás de Olabari, número 4-3.º, el próximo día 31 de marzo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente tanto a «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», como al grupo consolidado de sociedades compuesto por las sociedades «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», como sociedad dominante y «Ashland Química Portuguesa Limitada» y «Exaloid Sudchemie, Sociedad Limitada»,

como sociedades dependientes. Todo ello, referido al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2007.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio sometido a censura.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2008 o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor para los próximos tres ejercicios.

Quinto.—Reelección de Auditor de cuentas para el grupo consolidado de sociedades compuesta por las entidades «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», como sociedad dominante y «Ashland Chemical Portuguesa Limitada» y «Exaloid Sudchemie, Sociedad Limitada», como sociedades dependientes para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2008 o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor para los próximos tres ejercicios.

Sexto.—Información sobre la implantación y repercusión del Global One-Sap.

Séptimo.—Cese de Consejero y nombramiento de nuevo Consejero.

Octavo.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta su inscripción, cuando sea necesario en el Registro Mercantil, inclusive, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Las Arenas-Getxo-Vizcaya, 14 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Antón Martínez.—8.426.

INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS ECOAGROPECUARIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho, se sigue la ejecución núm. 116/2007, dimanante de autos núm. 902/06, a instancia de Manuel Lópe Burgos contra Industrias Transformadoras Ecoagropecuarias, S. L., en la que con fecha 5/02/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Industrias Transformadoras Ecoagropecuarias, S. L. con CIF B 41981168 en situación de insolvencia por importe de 22.794,14 euros de principal, más la cantidad de 1.595,59 euros para intereses y 2.279,41 euros para costas, calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—7.761.

INMOBILIARIA DE PROMOCIÓN ESCOLAR, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta sociedad, en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2007, en el domicilio social, y en uso de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2006, y de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, ha acordado aumentar el capital de la sociedad en un millón quinientos cinco mil diez (1.505.010) euros, mediante la emisión de 50.167 acciones al portador, ordinarias, de 30 euros de valor nominal cada una, al tipo de la par y a desembolsar íntegramente y en efectivo metálico en el momento de su suscripción.

Los accionistas que no ejerzan su derecho preferente de suscripción en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, se entenderá que renuncian al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a dis-

posición de este Consejo, que les dará el destino que estime más conveniente a los intereses sociales.

Barcelona, 6 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel José Sánchez Medialdea.—7.962.

INTERCIÓN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 147/07 a instancia de Ramón Becerra Blanco, frente a Intercón Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada, ha dictado el 5-02-08 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 8.591,24 euros de principal, y 1.700 euros por intereses y costas.

Bilbao, 5 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.767.

IRUÑA, S. A.

Anuncio de sustitución de títulos

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2007, por el que se acordó la sustitución de las acciones de la sociedad al portador actualmente emitidas por otras acciones nominativas a emitir por la sociedad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se procede a publicar el pertinente anuncio de canje de acciones.

A tales efectos, se pone en conocimiento de todos los accionistas de la Compañía, que se establece un período de tres meses dentro del cual los accionistas podrán presentar en el domicilio social, sito en la Plaza del Castillo número 44 de Pamplona, las acciones al portador de que sean titulares, para ser sustituidas por los títulos nominativos correspondientes en los términos aprobados por la indicada Junta General.

El indicado plazo de tres meses se contará a partir de la fecha del último anuncio de los que es preceptivo publicar.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la anulación de los títulos de las acciones al portador actualmente emitidas que no se presenten al canje. Los títulos anulados serán sustituidos por otros nuevos cuya emisión se anunciará en los términos legalmente previstos. Estos títulos quedarán depositados en la Sociedad por cuenta de quien, en su momento, justifique su titularidad, si bien es de advertir que, transcurridos tres años desde la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad, quedando el importe líquido de la venta, depositado según lo que se establece en el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 12 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gortari Unanua.—7.952.

MANUFACTURAS PLASTIPIEL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 4-08 seguida contra el deudor «Manufacturas Plastipiel, S. A.», se ha dictado el 6-2-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.398,32 euros de principal y 3.000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.741.

MANUFACTURAS Y SERVICIOS BARRERA MARTÍN, S. L.

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 97/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Héctor Jaén Díez contra Manufacturas y Servicios Barrera Martín, S. L., con CIF n.º B-83122366, ejecutando sentencia de 29 de 2007, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 562,03 euros de principal, y en la cantidad de 57,43 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—7.751.

MAQUINARIA DE ENVASE Y EMBALAJE PARÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en 24.040 euros, mediante la amortización con cargo a reservas libres de 4.000 acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 31 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón París Miralles.—8.006.

MERINO COMERCIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

MOLDURAS Y CANTOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que los socios de la entidad «Molduras y Cantos, Sociedad Limitada», acordaron en su Junta general celebrada el 30 de noviembre de 2007, su fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad «Merino Comercial, Sociedad Limitada», absorbe la sociedad «Molduras y Cantos, Sociedad Limitada», mediante transmisión a favor de la absorbente de la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las respectivas sociedades de fecha 30 de noviembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo los Balances de fusión los cerrados al 30 de noviembre de 2007. Al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y dado que «Molduras y Cantos, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se encuentra íntegramente participada por «Merino Comercial, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, no ha lugar a canje de acciones, procediéndose a la amortización de la totalidad de las acciones de «Molduras y Cantos, Sociedad Limitada». Como consecuencia de la fusión por absorción, no procede realizar operación alguna de ampliación de capital en la sociedad absorbente «Merino Comercial, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión aprobados, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las entidades. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas dentro del plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de enero de 2008.—El Administrador único de Merino Comercial, S.L., y de Molduras y Cantos, S.L., Enrique Isaac Merino Ramos.—8.107. y 3.ª 21-2-2008

MIRCIA AUREL CONSTRUCCIONES TEYLEN, SOCIEDAD LIMITADA.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/07 y acumulada 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vasile Catana, contra Mircia Aurel Construcciones Teylen, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Mircia Aurel-Construcciones Teylen, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.489,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de enero de 2008.—María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—7.756.

MONASTERIO ROCAMADOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en el Monasterio Rocamador, punto kilométrico 41,100, de la carretera nacional número 435, término municipal de Almendral (Badajoz), para el próximo día 31 de marzo de 2008, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y, el 1 de abril de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los Consejeros, cambio de sistema de administración y nombramiento de un Administrador único.

Segundo.—Explicación a todos los accionistas de la situación de la sociedad y el sentir del Consejo de Administración saliente.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Proyecto de futuro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social de la empresa, o solicitar la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación relativa a las cuentas de la sociedad.

Almendral, 6 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucía Dominguin Bosé.—8.421.

MUNPER CREACIONES, S. L.

(Sociedad escindida)

MUNPER MODA, S. L.

MUNPER SHOP, S. L.

THE FACTORY ENPIEL, S. L.

PELLS DES PLA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Hacen constar que en los «BORME», números 152, 153 y 154, de fechas diez, once y catorce de agosto, respectivamente, se produjo un error en la redacción del anuncio de escisión total de la entidad «Munper Creaciones, S. L.», debiendo ser la redacción correcta de dicho anuncio publicado en cada uno de los referidos «BORME» como sigue: «Anuncio de escisión total. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los socios de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la junta general, acordaron respectivamente, el 10 de junio de 2006, la escisión total de la sociedad «Munper Creaciones, Sociedad Limitada».